



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.**DICTAMEN DE EVALUACION N° 08/2024**

FECHA	07 de junio de 2.024.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.-
MODALIDAD Y N°	Menor Cuantía Nacional N° 03/24.-
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN-03-2024 "Adquisición de Alimentos para Animales".-
ID	441.142.-

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 Y 55 de la Ley 7.021/2022

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Unidad de Compras. Mediante Dictamen Técnico de fecha 02/05/2024.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP N° 135/2024 de fecha 03-05-2024 corresponden al ejercicio fiscal 2024 por Gs. 119.941.500 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	03	312	30	6	7	7	Alimentos para animales	119.941.500

Fecha de publicación: 20-05-2024.

Fecha de apertura de sobres: 30-05-2024.

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 406/2024 de fecha 04 de abril de 2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;
- Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;
- Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

[Handwritten signature]

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNIDA
DES**
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	441142				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Alimentos para Animales				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	30-Mayo-2024	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Mejor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Nora Martínez, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ing. Com. Marcelo Gallias, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80105432-0	GRUPO BRIO S.A	directorlogbriosa@gmail.com
2	1792401-4	MARCOS ENRIQUE HEIL APP	marcos.heil@yahoo.com
3	3523725-2	Aldides Abel Alvarenga Duarte	aldides1268@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité



Mano de Marcelo Oued



Mano de Aldides Alvarenga



Itapúa lugar de OPORTUNIDADES www.itapua.gov.py

Mano de Mariela Lujan Rojas A. Tesorera

Mano de general@itapua.gov.py

Teléf: +59571204568 Correos: general@itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Mano de Abg. Sixto José Gaona Director de Asesoría Jurídica



de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO BRIO S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.164.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARCOS ENRIQUE HEIL APP	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 453.707 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Alcides Abel Alvarenga Duarte	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.121.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO BRIO S.A	13	1791208	NO
MARCOS ENRIQUE HEIL APP	23		NO
Alcides Abel Alvarenga Duarte	16	1791577	NO

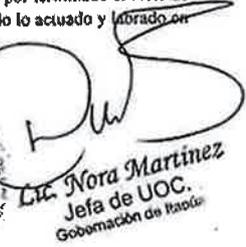
Observación a la oferta: 1792401-4 - MARCOS ENRIQUE HEIL APP

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Alcides Alvarenga, deja constancia de que la DDJJ de mantenimiento de ofertas no se encuentra autenticada por escribanía, así mismo deja constancia de que la planilla de precios no coincide con la planilla cargada en el SICP.	3523725-2 - Alcides Abel Alvarenga Duarte	Alcides Alvarenga	2024-05-30 10:16:53

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y librado en el presente instrumento.





Decreto N° 9823/2023, Art. 55 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio:

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:-

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.-
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.-
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

El señor Alcides Alvarenga, con R.U.C. N° 3523725-2, deja constancia de que la oferta presentada por el señor Marcos Enrique Heill, con R.U.C. N° 1792401-4, correspondiente a la DDJJ de mantenimiento de ofertas no se encuentra autenticada por escribanía, asimismo deja constancia de que la planilla de precios no coincide con la planilla cargada en el SICP.-

Respuesta de la convocante:

Se ha verificado la garantía de mantenimiento de ofertas que luce a fs. 8 de la oferta presentada por el señor Marcos Enrique Heill, constatándose efectivamente que la misma no se encuentra certificada por escribano o notario público conforme lo exige el artículo 2° de la Res. DNCP N° 1.230/24, que modifica y amplía el Art. 1° inc. m) de la Res. DNCP N° 4.401/23, que prescribe: "...m) *Garantía instrumentada a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva...*".-

Itapúa
lugar de

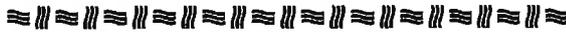
OPORTUNIDADES
 Mariana Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa
 RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo 2 que forma parte del presente dictamen.-

OFERENTE 1 MARCOS ENRRIQUE HEIL APP CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.-
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.-
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.-
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.-
5. Pese a lo mencionado precedentemente, se deja constancia que la firma consignada en la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas presentada por el oferente, no se encuentra debidamente certificada por Escribano o Notario Público, razón por la cual se desestima dicha oferta, fundado en la omisión en el cumplimiento de un requisito de carácter sustancial.-

CONCLUSION: Se concluye que el oferente MARCOS ENRRIQUE HEIL APP, no cumple con las condiciones de participación.-

OFERENTE 2 ALCIDES ABEL ALVARENGA DUARTE CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.-
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.-
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.-
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.-

CONCLUSION: Se concluye que el oferente ALCIDES ABEL ALVARENGA DUARTE cumple con las condiciones de participación.

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

M. Rojas
María Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

[Signature]
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

[Signature]
Abg. Sixto José García
Sector de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay


**OFERENTE 3 GRUPO BRIO S.A.
 CAPACIDAD LEGAL:**

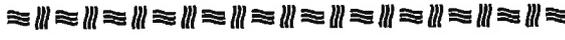
1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.-
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.-
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.-
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.-

CONCLUSION: Se concluye que el oferente GRUPO BRIO S.A.cumple con las condiciones de participación.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Habiéndose expedido este Comité de Evaluación respecto a la desestimación de la oferta presentada por el señor Marcos Enrique Heill, con RUC 1792401-4, propietario de la firma unipersonal Todo Campo, con exposición de sus fundamentos; seguidamente se procede a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Adquisición de Alimentos para Animales	AGROPLAN DE ALCIDES ALVARENGA		GRUPO BRIO S.A.	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 3 al 5)	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 1 al 3)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	5.997.075		5.997.075	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada por 5% del monto total del contrato, certificada por escribanía o notario público.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, con certificación de firmas por Gs. 6.000.000 (F 6-8) por 60 días.	CUMPLE	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 6.500.000 (F 4 Y 5) por 60 días.-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	No está inscripto - Constancia SIPE N° 1.791.577 (corroborado a través del Cert. N° 337086/24, obtenido desde el portal web de IPS en fecha 06/06/24).	CUMPLE	Presenta Certificado N° 433.242 vigente al 14-06-24 (F 13)	CUMPLE



Adquisición de Alimentos para Animales	AGROPLAN DE ALCIDES ALVARENGA		GRUPO BRIO S.A.	
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No posee (www.vue.org.py)	No Aplica	No posee (www.vue.org.py)	No Aplica
Declaración Jurada de Miembros	Presenta.	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 6).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta.	CUMPLE	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas (F 12).	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial de la Municipalidad de Capitán Miranda.	CUMPLE	Patente Comercial de la Municipalidad de San Juan del Paraná (F 11).	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Presenta cédula de identidad (F 1)	CUMPLE	-	-
Constancia de RUC	Activo en el SIPE según constancia N° 1.791.577 (F 2)	CUMPLE	-	-
Poder Especial/Representante	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica, suscribe la oferta el propietario de la firma.	-	-
PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	-	Activo en la Constancia SIPE N° 1.791.203.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	-	Activo en la Constancia SIPE N° 1.791.203.	CUMPLE



Adquisición de Alimentos para Animales	AGROPLAN DE ALCIDES ALVARENGA	GRUPO BRIO S.A.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Activo en la Constancia SIPE N° 1.791.203. CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Activo en la Constancia SIPE N° 1.791.203. CUMPLE

Por Nota UOC N° 246/2024, se solicitó al oferente ALCIDES ALVARENGA, propietario de AGROPLAN, la presentación de documentos formales, procediendo el mismo a su presentación en tiempo y forma.-

Conclusión: De conformidad a lo dispuesto más arriba el oferente Alcides Alvarenga, propietario de AGROPLAN, cumple con la presentación de los documentos considerados sustanciales y formales, por lo tanto se procede a analizar la oferta presentada por su parte.-

OFERENTE: AGROPLAN de Alcides Alvarenga.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no ha presentado errores aritméticos.-

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta Anexo N° 1.-

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.-


 Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa




 Adg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen (ANEXO 1).

Considerando que el sistema de adjudicación es CONTRATO ABIERTO POR MONTO, se ha procedido a evaluar a la oferta con precios más bajos correspondiente a la Empresa AGROPLAN de Alcides Alvarenga.

Verificación de la oferta presentada por la AGROPLAN de Alcides Alvarenga cumple con las documentaciones requeridas respecto a los requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, los precios se mantienen en los parámetros dispuestos en la normativa vigente Res. DNCP N° 454/2024. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta. Se anexa al presente Dictamen, el Cuadro de diferencia porcentual Anexo 3.-

A) Capacidad Financiera; NO APLICA

B) Experiencia requerida

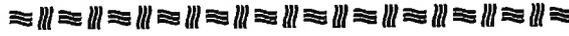
EXPERIENCIA		
Demostrar la experiencia en Adquisición de alimentos para animales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años (2023,2022,2021). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	El oferente presenta copia de facturas por Gs. 413.774.000 de los años 2021, 2022, 2023.	Cumple

Mariela Lujan Rojas A. Tesorera Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Abg. Sixto José Gaona Director de Asesoría Jurídica Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



C) Capacidad técnica

CAPACIDAD TÉCNICA		
Presentar declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Se solicitó por Nota N° 246 el mismo presentó en tiempo y forma lo solicitado.	Cumple
Presentar declaración jurada manifestando además contar con la capacidad de suministro de los bienes ofertados.		

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con la capacidad técnica y de experiencia solicitada en las bases concursales, conforme a los términos del presente dictamen, el Comité de Evaluación considera pertinente:-

- **RECOMENDAR** la Adjudicación del proceso por **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03-2024 denominada: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, ID N° 441.142, a la Empresa Unipersonal **AGROPLAN de Alcides Abel Alvarenga Duarte** con RUC N° 3523725-2 por un monto total mínimo de Gs. 59.970.750 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta mil setecientos cincuenta) y por un monto total máximo de Gs. 119.941.500 (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil quinientos) para provisión de alimentos para animales según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	ATRIBUTOS	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Balanceado aves - Iniciador para aves	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	100.000	100.000
2	Balanceado aves - Crecimientos para aves	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	95.000	95.000
3	Balanceado aves - Terminador	unidad de medida: Unidad	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000

Itapúa lugar de

OPORTUNIDADES
 General Juan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Abg. Sixto José Osena
 Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



	para aves parrilleros	presentación: BOLSA de 25 kg						
4	Balanceado aves - Postura para aves ponedoras	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	75.000	75.000
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	78.000	78.000
7	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	86.000	86.000
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	90.000	90.000
9	Balanceado para porcino - Gestacion cerdos	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	82.000	82.000
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	85.000	85.000

 Itapúa
 lugar de

OPOR TUNIDAS DES
 www.itapua.gov.py
 M. Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

 Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

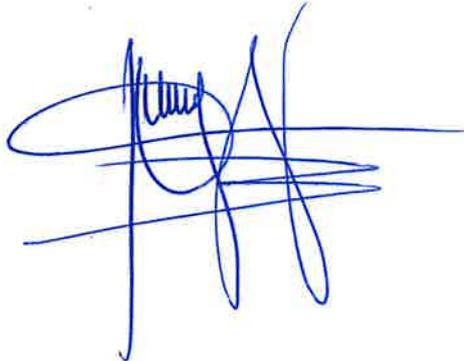
 Ing. Silvio José Gabria
 Abogado Asesora Jurídica
 Gobernación de Itapúa
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 80009721-1



11	Balanceado para Ovino - Desarrollo crecimiento	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
12	Balanceado para Ovino - Terminador	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	80.000	80.000
13	Sal Mineralizada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA de 25 kg	1,00	LOS COLONOS	COOP. COLONIAS UNIDAS	PY	110.000	110.000
PRECIO UNITARIO TOTAL:								1.121.000

ES NUESTRO DICTAMEN.-


Mariela Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa




Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ANEXO Nº 3 - DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y OFERTA

Adquisición de alimentos para animales		ID Nº	Precio Referencial	ALCIDES ABEL		GRUPO BRIO		MARCOS ENRIQUE	
Item	Código Catálogo			Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Δ Variación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Δ Variación
1	10121604-001	Balancedo aves - Iniciador para aves	1,00	104.333	100.000	-4,15%	103.050	78.300	-12,55%
2	10121604-001	Balancedo aves - Crecimientos para aves	1,00	100.000	95.000	-5,00%	93.150	76.563	-23,44%
3	10121604-001	Balancedo aves - Terminador para aves	1,00	82.500	80.000	-3,03%	85.200	72.500	-12,12%
4	10121604-001	Balancedo aves - Postura para aves	1,00	75.000	75.000	0,00%	92.400	72.500	-3,33%
5	10122101-001	Balancedo para porcino - Iniciador para cerdos	1,00	80.000	80.000	0,00%	103.800	79.475	-0,66%
6	10122101-001	Balancedo para porcino - Crecimiento para cerdos	1,00	78.500	78.000	-0,64%	79.800	70.438	-10,27%
7	10122101-001	Balancedo para porcino - Terminación para cerdos	1,00	86.167	86.000	-0,19%	83.750	66.700	-22,59%
8	10122101-001	Balancedo para porcino - Lactancia para cerdos	1,00	94.333	90.000	-4,59%	91.650	74.038	-21,51%
9	10122101-001	Balancedo para porcino - Gestación cerdos	1,00	94.500	82.000	-2,96%	80.000	73.080	-13,51%
10	10121503-003	Balancedo para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	1,00	84.167	85.000	9,73%	88.400	73.125	-22,35%
11	10121503-003	Balancedo para Ovino - Desarrollo crecimiento	1,00	85.167	80.000	-6,07%	81.900	64.148	-24,68%
12	10121503-003	Balancedo para Ovino - Terminador	1,00	83.700	80.000	-4,42%	76.700	66.000	-21,15%
13	10121604-9999	Sal Mineralizada	1,00	115.133	110.000	-4,62%	105.000	86.841	-26,70%

M. Luján Rojas A.
Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Luján

Abg. Sixto José Gaona
Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Luján